



San Miguel de Tucumán, 02 JUN 2017

Expte. N° 45.230/12

VISTO las actuaciones relacionadas con la Resolución N° 692-015 del Honorable Consejo Superior mediante la cual se designa a los especialistas que tendrán a cargo la evaluación de los antecedentes del Arq. Rafael Francisco Mellace a los fines de su eventual designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la designación de un nuevo especialista seleccionado dentro de los cinco (5) propuestos por Res. N° 102-CD-14 a fin de evaluar los antecedentes del Arq. Rafael Francisco Mellace en la categoría de Profesor Consulto de esta Casa de Estudios con fundamentos en la falta de respuesta de uno de ellos;

Que la Res. N° 692-HCS-015 designa a los siguientes especialistas: 1- Dr. Daniel Edgardo Vedoya (U.N del Nordeste), 2- Dra. Arq. Mariana Rita Alberto Rosado Correia (Escola Superior Gallaecia – Portugal) y 3- Dr. Rubén Salvador Roux Gutiérrez (U. Autónoma de Tamaulipas – México);

Que al respecto obran los informes de los Dres. Vedoya y Roux Gutiérrez, sin que hasta la fecha se cuente con la evaluación de la segunda de los especialistas mencionada;

Que es importante destacar que luego de haber intentado infructuosamente comunicarse con la Dra. Mariana Rosado Correia en sucesivas oportunidades y visto el tiempo transcurrido, correspondería su reemplazo por el Dr. Arq. Alfonso Ramirez Ponce de la Universidad Autónoma de México, quedando de esta forma modificada la Res. N° 692-HCS-015.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2017-

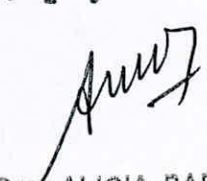
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente especialista, Dr. Arq. Alfonso Ramírez Ponce (Universidad Autónoma de México) que tendrá a su cargo la evaluación de los antecedentes del Arq. Rafael Francisco Mellace, a los fines de su eventual designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán;

ARTICULO 2°.- Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCIÓN N°: 0634 2017
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.